

Memoria de ENESA

Principales indicadores del seguro agrario en 2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

ENTIDAD ESTATAL DE
SEGUROS AGRARIOS, O.A.
(ENESA)

Memoria de ENESA

Principales indicadores del seguro agrario en 2022



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

ENTIDAD ESTATAL DE
SEGUROS AGRARIOS, O.A.
(ENESA)



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Memoria ENESA: Principales Indicadores del Seguro Agrario

Edita

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones

Autor

Entidad Estatal de Seguros Agrarios

Diseño y maquetación

Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Impresión y encuadernación:

Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Memoria ENESA 2022

NIPO línea: 003-22-045-8

NIPO papel: 003-22-044-2

Depósito Legal papel: M-16678-2023

Distribución y venta

Paseo de la Infanta Isabel,1

28014 Madrid

Teléfono: 91 347 55 41

Tienda virtual

www.mapa.gob.es

<https://servicio.mapama.gob.es/tienda/>

e-mail: centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es/>

En esta publicación se ha utilizado papel libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.



Memoria de ENESA

Principales indicadores del seguro agrario en 2022

CONTENIDO

1.	El seguro agrario en el año 2022.....	7
2.	Principales cifras del seguro agrario. Evolución de la contratación.....	14
3.	Indemnizaciones pagadas en el año 2022.....	21
4.	Grado de implantación de los seguros agrarios.....	24
5.	Presupuesto del Estado y ampliación de crédito.....	26
6.	Apoyo a las Organizaciones Profesionales y Cooperativas Agrarias.....	28
7.	44º Plan de Seguros Agrarios Combinados. Principales novedades.....	30
	ANEXO	34



1. EL SEGURO AGRARIO EN EL AÑO 2022

El año 2022 ha confirmado el gran reto al que nos enfrentamos las sociedades del siglo XXI, la nueva realidad climática, que afecta de manera directa a todos los sectores de la economía y, en especial, al agroalimentario, al sector de los seguros en general y al seguro agrario muy en particular.

La siniestralidad en 2022 ha crecido un 6,5% respecto al año anterior, marcando un récord histórico situándose el valor de las indemnizaciones percibidas por los asegurados en 769 millones de euros. Esta tendencia al alza se ha repetido por tercer año consecutivo y es, además, una constante desde 2012 (con dos únicas excepciones: 2016 y 2020). Con estas cifras, 2022 se ha convertido en el ejercicio de mayor siniestralidad en los más de cuarenta años de historia del seguro agrario, y supera a 2012, cuando, además de otros riesgos, se sufrió una grave sequía.

El seguro agrario se ha consolidado como una pieza clave para contribuir al mantenimiento de la renta de los profesionales del sector agrario ante riesgos cuyo control está fuera de su alcance. Esta nueva realidad climática, con el incremento de los eventos adversos, tanto en intensidad como en frecuencia, hacen que su papel sea más relevante que nunca para contribuir a la resiliencia de las explotaciones agrarias, junto con el resto de las medidas de adaptación necesarias. Así lo han entendido también los productores en nuestro país, logrando la mayor cifra de capital asegurado por el sistema en este ejercicio 2022, superando los 16 mil millones de euros.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación también ha reaccionado ante este nuevo escenario y para este año 2022 el **presupuesto** asignado a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) para subvencionar el seguro agrario alcanzó los **275,73 millones de euros**, lo que supone un incremento del 7% con respecto al año anterior (2021) y un 30% respecto a los planes de los



años 2016-2020 y, en definitiva, muestra su compromiso firme con el sistema de seguros agrarios.

Además, este incremento resulta de extraordinaria importancia para el sector, por cuanto asegura una financiación suficiente para cubrir las subvenciones al seguro agrario con los actuales niveles de contratación y es de gran relevancia para la viabilidad de las explotaciones agrarias, sobre todo en el contexto actual de aumento de los costes de producción así como para paliar los efectos de una mayor siniestralidad.

Desde el año 2021 el Estado ha ido aumentando la dotación presupuestaria destinada a los seguros agrarios, cubriéndose así el déficit estructural que se venía arrastrando (necesidad constante de recurrir a ampliaciones de crédito) e introduciendo medidas de apoyo destinada a colectivos específicos (aumento de la subvención para jóvenes agricultores, subvención de los recargos derivados de la alta siniestralidad, nuevas subvenciones para la titularidad compartida y nueva contratación).

Así pues, en junio de 2022 el Real Decreto-ley 11/2022 estableció diferentes medidas para paliar las consecuencias de la guerra de Ucrania y, entre ellas, incrementó en 60 millones de euros la dotación presupuestaria inicialmente destinada a la subvención de los seguros agrarios (257,7 millones de euros) con la finalidad de aplicar un aumento de 10 puntos de la subvención base en las líneas de seguro con inicio de suscripción entre 1 de septiembre de 2022 y 31 de agosto de 2023. Con esta medida, la subvención mínima del ministerio se sitúa cercana al 50% en el caso de los agricultores profesionales, de titulares de explotaciones prioritarias, o de socios de organizaciones de productores, y se acerca al 65 % en el caso de agricultores jóvenes. En términos generales, la subvención media en 2022 alcanzó los 35 euros por cada 100 euros de coste del seguro pagado por los asegurados, frente a los 32 euros de 2021 y los 30 euros de 2018. El actual Plan de seguros agrarios para el



año 2023 consolida esta dotación presupuestaria garantizando esta subida de diez puntos de la subvención base para todas las líneas de seguro.

El año 2022 también se recordará por la **introducción de una mayor protección en el actual esquema del reaseguro agrario** para poder nutrir las reservas de estabilización, tanto de las entidades aseguradoras como del Consorcio de Compensación de Seguros, sin que ello suponga un mayor coste de las pólizas del seguro. Esta medida, avalada por el Ministerio de Economía y Transformación Digital y que puede interpretarse como una segunda capa de protección al esquema actual, servirá para poder hacer frente a la coyuntura actual con cifras de siniestralidad elevadas, y a la postre, dar una mayor estabilidad al seguro agrario.

El [43^{er} Plan de Seguros Agrarios Combinados](#), publicado por la Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, y las dos posteriores [modificaciones de 9 de marzo y de 20 de julio](#) del Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2021, ha tenido como objetivos fundamentales, por un lado, establecer los criterios de asignación de subvenciones, optimizando los recursos y facilitando su aplicación, gestión y control y por el otro, continuar avanzando en el desarrollo y mayor implantación del sistema de seguros agrarios para proporcionar a los productores agrarios una herramienta de gestión de riesgos a un coste asequible contribuyendo a la estabilización de sus rentas y a la resiliencia de las explotaciones ante daños producidos por riesgos cubiertos por el Sistema de Seguros Agrarios.

El notable apoyo presupuestario del ejercicio ha permitido la introducción de importantes medidas en el 43^{er} Plan de Seguros Agrarios Combinados, entre las que destacan las siguientes:

- **Nueva subvención adicional del 5% para explotaciones de titularidad compartida**, para favorecer la igualdad y visibilidad del trabajo de las mujeres rurales en el sector agrario.



- **Nueva subvención adicional del 3% para pólizas de nueva contratación.**
- **Aumento de la subvención base.** Inicialmente con 1 punto porcentual, pero con la modificación del Plan en julio de 2022, se aumentó nuevamente la subvención base en **10 puntos** adicionales para las líneas de seguro con inicio de contratación a partir de 1 de septiembre de 2022. Esta medida se ha consolidado en 2023.
- **Aumento de 10 puntos en la subvención base en el seguro de explotaciones de ganado ovino y caprino,** de manera adicional al punto anterior, para aumentar la implantación del seguro en un sector con muy baja contratación y que sufre de manera especial las consecuencias del ataque de animales salvajes a la ganadería extensiva.

El aumento del presupuesto en 2022 destinado a subvencionar el seguro agrario ha contribuido a alcanzar los actuales parámetros de contratación. Durante este año se han suscrito más de 389.000 pólizas, con un capital asegurado superior a los 16.329 millones de euro, lo que supone un aumento del 4.5% con respecto al año anterior.

En cuanto a las producciones agrícolas, la superficie asegurada ha ascendido a 6,2 millones de hectáreas, para una producción de 38,18 millones de toneladas, cifras muy similares a las del año anterior. Respecto a las producciones ganaderas, el número de animales asegurados ha ascendido a 425 millones, incluyendo el seguro para la retirada y destrucción de animales muertos en las explotaciones, lo que representa un incremento del 27,4 % respecto al 2021.

El coste del seguro ha sido de 867 millones de euros, lo que supone un aumento del 4,4 % en relación con el año anterior. La subvención concedida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, para las pólizas suscritas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 alcanza los 302 millones de euros, lo que supone un incremento del 15,5% respecto a 2021.



Las indemnizaciones por siniestros superaron los 749 millones de euros, un 5,7% más que las abonadas en el año anterior. La elevada siniestralidad del pasado año ha sido provocada por la reiteración y gravedad de numerosos fenómenos meteorológicos adversos, que han causado daños en una amplia extensión geográfica, generando pérdidas simultáneas en numerosas comunidades autónomas y generando cifras récord de indemnización (en sectores agrícolas como los frutales y cultivos herbáceos extensivos). A lo largo del pasado ejercicio, se han ido encadenando todo tipo de fenómenos climáticos extremos, pero cabe destacar, sobre todo:

- Heladas generalizadas en el valle del Ebro, ambas mesetas y vertiente mediterránea a comienzos de abril. Provocaron cuantiosas pérdidas de cosecha en todas las especies de frutales, así como en el almendro de todas las zonas productoras en general.
- La escasez de precipitaciones perduró desde el inicio del año hidrológico, en el mes de octubre de 2021, hasta mediados de junio de 2022. El déficit hídrico se agravó en mayo debido a un incremento de las temperaturas, que unidas a los altos valores registrados en verano, incidieron negativamente en los cultivos extensivos de secano.
- Además, durante la primavera y, sobre todo, el verano, las tormentas de pedrisco provocaron daños en frutales, viñedo, cítricos y herbáceos extensivos, especialmente en las dos Castillas, Aragón y Comunidad Valenciana.

En el 2022, desde ENESA se ha continuado con el trabajo de **perfeccionamiento en el diseño** de las líneas de seguro. En cuanto a las líneas agrícolas y forestales, en el pasado año se han revisado la línea de explotaciones frutícolas, de cereza, cítricas, de uva de mesa, de níspero y otros frutales, forestales y tropicales y subtropicales, destacando de esta última la modificación de su ámbito de aplicación. También se ha revisado la línea del seguro de organizaciones de productores y cooperativas. Por



último, se han revisado y actualizado las bases de datos de rendimientos del seguro de explotaciones de cereza y de uva de vinificación; del seguro de explotaciones olivareras; y del endrino (producción incluida en el seguro de explotaciones de níspero y otros frutales).

Para las líneas ganaderas, se ha llevado a cabo una revisión de la línea de seguro de explotación de ganado vacuno de cebo para su adaptación a los diferentes modelos productivos existentes actualmente en el sector; de la línea de seguro de acuicultura marina para mejillón para incluir la producción de mejillón (*Mytilus spp.*) de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el sistema de cría *long-line*, y de la línea de seguro de explotación de ganado ovino y caprino para la inclusión de mejoras orientadas a las explotaciones de aptitud láctea. Además, se ha perfeccionado la garantía de pérdida de calidad de la leche en el seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción y, flexibilizado los requisitos de acceso a la garantía de muerte de crías en el seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción.

Por último, en el 2022 y afectando a ambos grupos de líneas de seguro, se ha continuado con el estudio sobre el análisis de la distribución de las subvenciones de la entidad al seguro agrario, en función del tamaño de la explotación, de las características del asegurado, y de otros parámetros que puedan ser de interés para la toma de las decisiones.

Finalmente, dentro de este resumen general del año, cabe destacar las mejoras introducidas relativas a un mejor control de los recursos públicos. ENESA realiza un control de todas las subvenciones de los seguros agrarios verificando que los asegurados cumplen los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la Ley General de Subvenciones, en el momento de la entrada en vigor (contratación) de la póliza de seguro. Este año 2022 ha supuesto el inicio de la aplicación del **Real Decreto 1075/2021, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto**



425/2016, de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al Seguro Agrario, iniciándose la puesta en marcha del nuevo módulo adicional en la base de datos para el Control Integral de Acceso a Subvenciones (CIAS) para el control de las subvenciones adicionales (CIAS-CSA). Este nuevo módulo supone un paso más para garantizar la máxima eficacia en la aplicación de los recursos públicos. Además, desde 2022 todos los trámites administrativos de los asegurados con ENESA se hacen a través de la sede electrónica del MAPA.

La Entidad ha continuado en el 2022 su tarea de dar a conocer el sistema español de seguros agrarios, recibiendo la visita de delegaciones internacionales interesadas en conocer nuestro sistema y lanzando publicaciones dirigidas a los productores como la [Guía del Seguro Agrario 2022](#) y a la ciudadanía en general como la campaña institucional “[Asegura tu esfuerzo, Asegura tu futuro](#)”.

Advertencia

Las cifras contenidas en esta memoria corresponden a las pólizas de Seguro Agrario suscritas a lo largo del ejercicio 2022, que se corresponden con líneas de los Planes 42^o y 43^{er} (éstas últimas aún consideradas como provisionales a la fecha de redacción de esta memoria, 15 de abril de 2023).



2. PRINCIPALES CIFRAS DEL SEGURO AGRARIO. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Durante el año 2022 se han suscrito **389.334 pólizas** que han permitido asegurar **6,21 millones de hectáreas** y **38,18 millones de toneladas** de producción agrícola, junto con **425 millones de animales**, incluyendo la retirada y destrucción de animales muertos en las explotaciones. **El capital asegurado ha ascendido a 16.329 millones de euros** y **el coste del seguro a 867 millones de euros**. La **subvención de ENESA** correspondiente a las pólizas suscritas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre ha sido de **302 millones de euros**, lo que significa una media el 35% sobre el coste de las pólizas. En conjunto, las comunidades autónomas han aportado el 15% del coste, con **111 millones de euros** de subvención. Las **indemnizaciones** abonadas a los asegurados han supuesto **769 millones de euros**.

Respecto a la evolución de los principales indicadores del seguro agrario de los últimos 5 años cabe destacar el incremento tanto en el capital asegurado como en las subvenciones a los productores, tanto del Ministerio a través de ENESA como de las comunidades autónomas. Los principales magnitudes pueden consultarse en la siguiente tabla.

Tabla 1. Evolución contratación del seguro agrario.

Ejercicios	2018	2019	2020	2021	2022	Media de 2018 a 2021	Variación 2022/2021	Variación 2022/Media 2018-2021
Nº Pólizas	419.875	397.074	415.184	408.903	389.334	410.259	-4,8%	-5,1%
Superficie asegurada (MHas.)	5,58	5,84	6,15	6,25	6,21	6	-0,6%	4,4%
Nº Animales asegurados (millones de cabezas)	316	339	328	333	425	329	27,4%	29,0%
Producción asegurada (M tn)	37	36,40	41,04	40,95	38,18	38,7	-6,8%	-1,4%
Capital asegurado (M€)	14.079	14.258	15.260	15.620	16.329	14.804	4,5%	10,3%
Recibo de Prima (M€)	758	783	798	831	867	792	4,4%	9,4%
Subvención ENESA (M€)	226	239	238	262	302	241	15,5%	25,2%
% Subvención de ENESA/ Recibo de Prima	30%	31%	30%	32%	35%	31%		
Subvención CCAA (M€)	92	93	94	99	111	95	11,5%	17,1%
% Subvención de CCAA/ Recibo de Prima	12%	12%	12%	12%	15%	12%		
Subvención total (M€)	318	333	332	361	413	336	14,4%	22,9%
% Subvención total / Recibo de Prima	42%	42%	42%	43%	49%	42%		
Indemnizaciones (M€)	721	607	603	723	769	663	6,4%	15,9%
Siniestralidad (M€)	755	641	633	758	807	697	6,5%	15,8%

Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

A continuación, se detalla la evolución de los principales indicadores de la contratación en 2022 respecto al año anterior y a la media del periodo 2018-2022, en función de las diferentes líneas de seguro.

2.1. Capital asegurado:

• EVOLUCIÓN DEL CAPITAL ASEGURADO

El capital asegurado en 2022 ha alcanzado la cifra récord de **16.329 millones de euros**, lo que significa un aumento del 4,5% respecto al año anterior y del 10,3% respecto a la media de los últimos cuatro años.

Varias líneas **agrícolas** y ganaderas han tenido un crecimiento positivo en 2022 con respecto a 2021. El capital asegurado en la línea de seguro de cultivo de ajo ha crecido en más de un 400%, seguido por el de uva de mesa con un 40% y frutos secos con un 23.5%. Otras líneas en tendencia ascendente son la de hortalizas en Canarias (13% más de capital asegurado), tropicales y subtropicales (8.5%), fresón y frutos rojos (8%), herbáceos extensivos (7%), frutales (1.5%) y níspero y otros frutales (5.6%) respectivamente. Por último dentro de los seguros agrícolas, cabe destacar el incremento del capital asegurado de la línea de leguminosas (27%) y la de almendro



(18%). En sentido opuesto, entre las líneas que disminuyen en 2022 hay que mencionar a las hortalizas cultivadas al aire libre, multicultivo de hortalizas y caqui.

Con relación a la evolución de las **líneas ganaderas**, la mayoría de las líneas han mostrado un aumento significativo de capital asegurado, influido posiblemente por el aumento de costes de producción y precios en el mercado, destacando la línea de explotaciones de aviar de carne con un valor en el ejercicio 2022 casi de 300 millones de euros, que supone un aumento del 212% respecto al año anterior. La línea de aviar de puesta, y las de vacuno, salvo el de lidia, así como las de acuicultura también tuvieron aumentos reseñables del capital asegurado. En el caso del seguro para la compensación por pérdida de pastos se ha registrado una disminución en el capital asegurado del 28,3%, quedándose a las puertas de los 60 millones de euros.

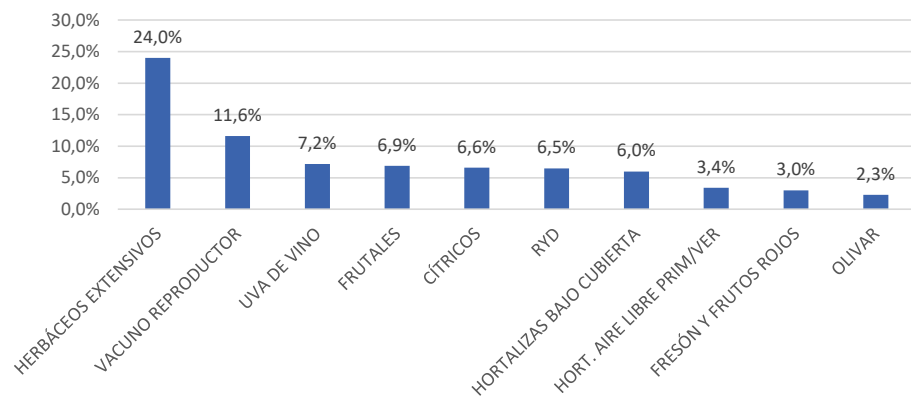
- **DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL ASEGURADO POR LÍNEAS**

El **75,5% del capital asegurado** en 2022 corresponde a las **líneas agrícolas y forestales** y el **24,5% restante a las ganaderas**. **Más información en la Tabla 6 del Anexo.**

- **Diez líneas de seguro engloban el 77,5% del capital asegurado** con la siguiente distribución respecto a todo el capital asegurado: cultivos herbáceos extensivo (24,0%), vacuno de reproducción y producción (11,6%), uva de vinificación en Península y Baleares (7,2%), explotaciones frutícolas (6,9%), cítricos (6,6%), retirada y destrucción de animales muertos (6,5%), hortalizas bajo cubierta (6,0%), hortalizas al aire libre ciclo primavera -verano (3,4%), fresón y otros frutos rojos (3,0%) y olivar (2,3%), todas ellas sobre el total del capital asegurado del ejercicio 2022. El resto de las líneas suponen el 22,5% del capital asegurado.



Gráfica 1. Distribución del capital asegurado (%) por líneas de seguro en el ejercicio 2022.



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia

Considerando las **líneas agrícolas**, el 31,7% del capital asegurado en el conjunto de estas corresponde a la línea de cultivos herbáceos extensivos, el 9,5% a la línea de uva de vinificación, seguido muy de cerca por la línea de cítricos y frutales con el 8,7%.

En relación con las **líneas ganaderas**, el 47,1% del capital asegurado en el conjunto de estas corresponde a la línea de vacuno de reproducción-producción, el 26,5% a la línea para la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, seguido a distancia por la línea de aviar de carne con un 7,4% del capital asegurado pecuario.



2.2. Producción asegurada:

Para valorar la evolución de las líneas agrícolas es importante tener en cuenta la producción asegurada. Ésta ha disminuido ligeramente con respecto a la cifra del año anterior, situándose en **38,18 millones de toneladas**, muy similar a la media de los últimos 4 años (periodo 2018-2021).

Destaca el volumen de producción asegurada en las explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, con 18 millones de toneladas, lo que supone el 47% del total de la producción asegurada, seguida por la línea de hortalizas al aire libre primavera-verano con 4,11 millones de toneladas aseguradas (un 11% del total) y por la uva de vinificación con 3,34 millones de toneladas (un 9% del total). También destacan las líneas de explotaciones de cítricos y frutícolas con un 8% y un 5,5 % respectivamente de la producción total asegurada. **Más información en la Tabla 7 del Anexo.**

2.3. Número de animales asegurados:

El número de animales asegurados en 2022 ha sido de **424,6 millones**, un 27, 4% superior al de 2021 y un 29% superior a la media del periodo 2018-2021. Es la cifra récord de cabezas aseguradas en toda la historia del seguro agrario en nuestro país, debido fundamentalmente a la avicultura de puesta, tanto en el seguro de vida como en el de retirada y destrucción de animales muertos.

En 2022, el 62% de los animales asegurados corresponde a la línea de retirada y destrucción de animales muertos, el 23% a la avicultura de carne y el 14% a la avicultura de puesta, invirtiéndose el orden de estas dos últimas líneas avícolas con respecto al año pasado. **Más información en la Tabla 8 del Anexo.**

2.4. Subvenciones al seguro agrario:

La **subvención media total** concedida en 2022 por el MAPA y por las comunidades autónomas se ha situado en el entorno del **49% respecto al coste total del seguro**, cifra superior a la de 2021 y a la media de los cuatro años anteriores, situada en un 42% en ambos casos.

Durante los años anteriores a 2016 se produjeron diversos ajustes presupuestarios, tanto en el ámbito del MAPA como en el de las comunidades autónomas, que repercutieron en el apoyo público prestado a los seguros agrarios. No obstante, en la actualidad todas las CCAA subvencionan las pólizas de seguros, en su mayoría descontando la subvención del coste en el mismo momento de su suscripción. Las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón y la Región de Murcia concedieron la subvención con posterioridad a su contratación en 2022.

Tabla 2. Apoyo económico al seguro agrario. Subvención de ENESA y de las CCAA a pólizas suscritas entre 1 de enero y 31 de diciembre.

Comunidad Autónoma	EJERCICIO 2021					EJERCICIO 2022*				
	SUBV. ENESA (M€)	%SUBV ENESA	SUBV. CA (M€)	%SUBV CA	% SUBV TOTAL	SUBV. ENESA (M€)	%SUBV ENESA	SUBV. CA (M€)	%SUBV CA	% SUBV TOTAL
Andalucía	30,0	35,6	11,0	13,1	48,7	33,0	37,8	12,00	13,8	51,5
Aragón	23,2	30,9	8,3	11,1	42,0	26,2	33,5	8,60	11,0	44,5
Asturias	2,8	25,5	0,7	6,6	32,1	2,8	26,5	0,73	6,9	33,4
Baleares	0,3	26,9	0,3	28,0	54,9	0,4	28,7	0,38	28,3	57,0
Canarias	6,3	41,7	3,2	21,0	62,7	6,2	41,5	3,34	22,3	63,8
Cantabria	2,4	28,1	1,5	18,0	46,0	2,4	29,1	1,56	19,3	48,4
Castilla y León	37,4	32,0	10,6	9,1	41,1	47,7	38,8	11,37	9,2	48,0
Castilla-La Mancha	32,8	31,6	6,0	5,8	37,4	42,0	37,2	7,70	6,8	44,0
Catalunya	29,9	33,5	9,5	10,7	44,2	33,1	34,6	10,79	11,3	45,9
Extremadura	20,8	34,4	7,0	11,6	46,1	21,4	36,2	7,11	12,0	48,2
Galicia	9,5	24,9	6,8	17,8	42,7	10,5	26,3	7,17	18,0	44,3
La Rioja	6,5	30,5	3,3	15,5	46,0	8,4	36,5	3,96	17,3	53,9
Madrid	1,0	30,7	0,7	22,0	52,7	1,1	33,8	0,71	21,7	55,5
R. de Murcia	25,2	35,0	2,0	2,8	37,8	29,1	38,0	2,00	2,6	40,6
Navarra	6,9	29,4	3,5	14,8	44,2	8,5	33,7	3,96	15,6	49,3
País Vasco	1,8	27,8	0,1	1,2	29,0	2,5	34,9	0,10	1,4	36,2
C. Valenciana	25,9	25,7	24,9	24,7	50,4	27,1	26,9	29,20	29,0	55,9
Total	262,6	31,6	99,5	12,0	43,6	302,3	34,9	110,69	14,5	49,4

Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

La subvención que se ha considerado para las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, y la Región de Murcia es la que figura en sus correspondientes convocatorias para los ejercicios 2021 y 2022.

Tabla 3. Evolución de la subvención correspondiente a las pólizas suscritas entre el 1 de enero y 31 de diciembre en el periodo 2017-2022.

Ejercicio	Subvención ENESA	Subvención CCAA*	Subvención total (M€)
	(M€)	(M€)	
2017	253,23	80,04	333,27
2018	226,05	91,8	317,85
2019	239,36	93,16	332,52
2020	238,3	93,98	332,28
2021	261,58	99,26	360,84
2022	302,26	110,69	412,95

Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

(*) Incluye la subvención de las CCAA que se aplica en el mismo momento de suscribir la póliza y las que se dan con posterioridad (presupuesto señalado en las correspondientes convocatorias).

En el ANEXO se incluye una tabla con los principales indicadores de la contratación del seguro agrario por comunidad autónoma en 2022 (Tabla 9).





3. INDEMNIZACIONES PAGADAS EN 2022

Las indemnizaciones pagadas a los asegurados a través del sistema de seguros agrarios durante todo el 2022 han sido ligeramente superiores a los **769 millones de euros**, un 6,4% superior a la indemnización del 2021 y un 15,9% mayor que la media del periodo 2018-2020. Sin embargo, al hora de realizar comparaciones interanuales, hay que tener en cuenta que estas cifras no solo dependen de la siniestralidad de cada año, sino también de la producción y el capital asegurados.

A lo largo del año 2022 se han ido produciendo todo tipo de fenómenos climáticos extremos, destacando las heladas de comienzos de abril en el valle del Ebro, ambas mesetas y vertiente mediterránea, afectando a cultivos frutales y de almendro; la escasez de precipitaciones, que unido a las altas temperaturas del verano, incidieron negativamente en los cultivos extensivos de secano; y por último, las tormentas de pedrisco que provocaron daños en frutales, viñedo, cítricos y cultivos herbáceos extensivos, especialmente en las dos Castillas, Aragón y Comunidad Valenciana.

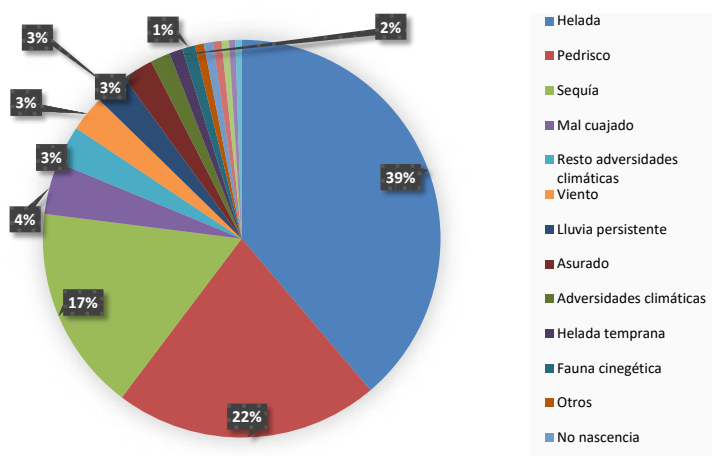
El **principal riesgo** que ha afectado a las producciones agrarias en 2022 ha sido **la helada** con un volumen de indemnizaciones de 226 millones de euros (39% del total de indemnizaciones), seguida del **pedrisco** con 125 millones de euros (22% del total de indemnizaciones) y la **sequía** con 97 millones de euros (17% de las indemnizaciones). En el año 2021 el orden fue: pedrisco, helada y lluvias.

En el ámbito de los **seguros agrícolas**, las indemnizaciones en 2022 han ascendido a más de 614 millones de euros. La línea con mayor volumen de indemnización ha sido la de explotaciones frutícolas con 240 millones de euros, principalmente en las explotaciones de melocotón y las de albaricoque. En segundo lugar, la línea de cultivos herbáceos, con 126,1 millones de euros. Además, la inestabilidad meteorológica ha sido responsable de daños por valor de 52,1 millones en



producciones de cítricos, así como importantes indemnizaciones en frutos secos (44,6 millones), hortalizas (42,5 millones) y uva de vino (38,4 millones). El resto de las indemnizaciones se reparte en otras producciones entre las que destacan el olivar (20,7 millones), uva de mesa (10,5 millones), cereza (10,8 millones de euros), el caqui (9,4 millones de euros), y el plátano de Canarias (5,1 millones de euros).

Gráfica 2. Distribución de las indemnizaciones por riesgos en las líneas agrícolas (%), Ejercicio 2022.



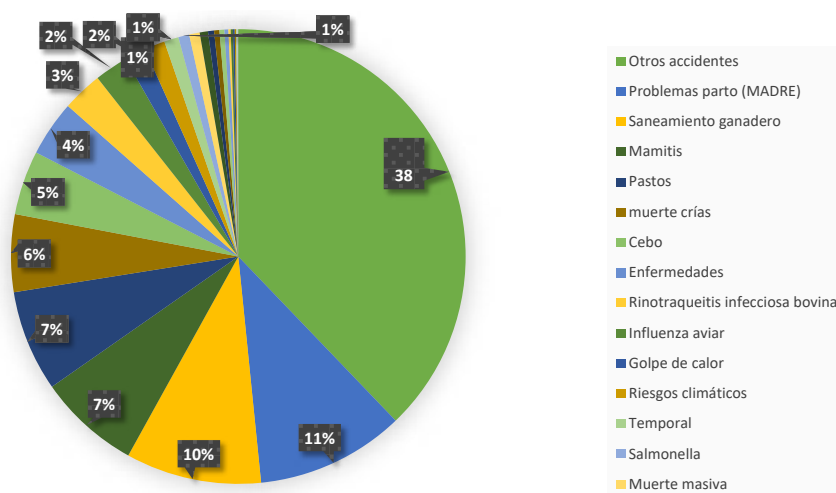
Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

En cuanto al **sector ganadero**, las indemnizaciones han sido de 155 millones de euros, destacando en primer lugar la línea de retirada y destrucción de animales muertos con 85 millones de euros, que, dada la naturaleza de este seguro como servicio a la explotación, se mantiene estable con respecto a los últimos años. Por orden de importancia, y acorde al nivel de contratación, le sigue los 50,1 millones de euros de vacuno de reproducción-producción, que supone casi el 90% de las indemnizaciones abonadas a través de los seguros de vida.



En el siguiente gráfico se detalla el porcentaje de indemnización por riesgos de las líneas de ganado en el año 2022.

Gráfica 3. Distribución de las indemnizaciones por riesgos en las líneas de ganado (%), Ejercicio 2022.



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.



4. GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LOS SEGUROS AGRARIOS

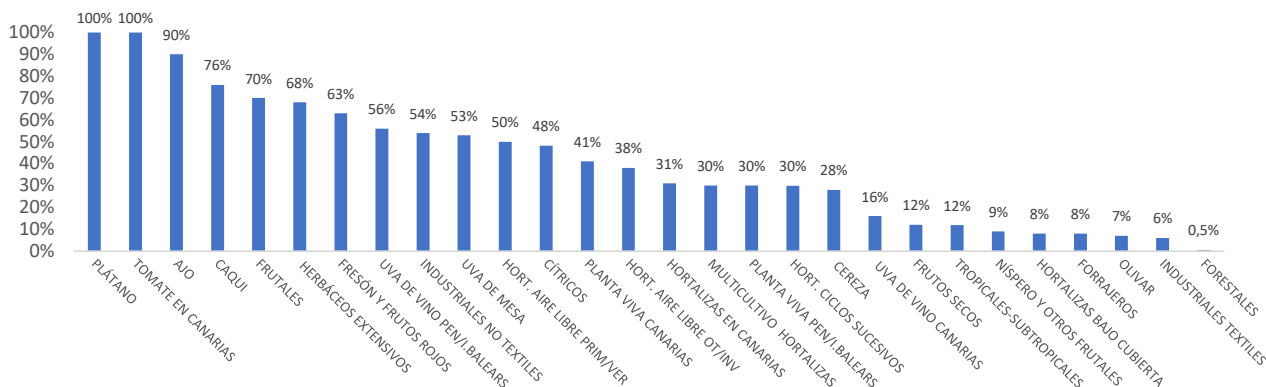
El grado de implantación del seguro agrario en las diferentes líneas es muy variable ya que depende de diversos factores entre los que destaca la percepción del riesgo por parte de los productores, aspecto ligado a su vez a otros factores derivados de las características propias de las explotaciones, como son el tipo de cultivo, estructura de la explotación, grado de diversificación de las rentas del titular e importancia relativa de la actividad a asegurar sobre el conjunto de actividades que desarrolla. También conviene considerar aquí el empeño de la Entidad y demás actores del sistema en la mejora y adecuación permanente de las líneas del seguro para corregir, en la medida de lo posible, aquellos aspectos que puedan estar contribuyendo a la baja contratación de algunas producciones importantes.

En las siguientes gráficas se muestra la implantación en las líneas agrícolas, calculada en base a la superficie asegurada respecto a la cultivada, y la de las líneas ganaderas, en base al número de animales asegurados respecto al censo.

Entre las **producciones agrícolas**, destaca la implantación del seguro agrario en la línea de ajo, en la que un 90% de la superficie cultivada está asegurada, seguido de la línea de caqui con el 76%, frutales con un 70% y cultivos herbáceos extensivos con un 68%. También cabe destacar, la implantación del seguro en las explotaciones de fresón y frutos rojos que alcanza el 63%, y en las de uva de vino con un 56%. El tomate y el plátano de Canarias presentan un 100% de implantación, debido a la modalidad del seguro en esta comunidad para estas producciones. No se aprecian cambios significativos en relación al año precedente.

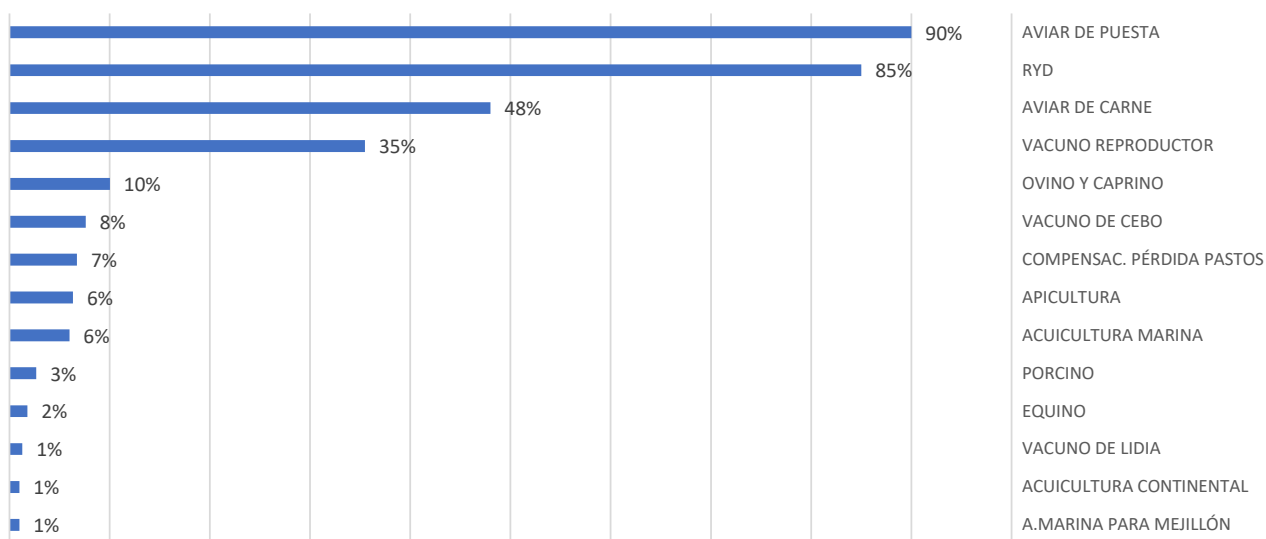
Gráfica 4. Implantación del seguro en las líneas agrícolas (% de superficie asegurada respecto a la cultivada)

Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.



Respecto a las **líneas ganaderas**, por su alcance transversal, destaca la implantación de la retirada y destrucción de animales muertos en las explotaciones con un 85% de animales asegurados. En las líneas de vida, destaca la de aviar de puesta con un 90%, la de aviar de carne con 48% y la línea de vacuno reproductor con un 35%. La línea de acuicultura marina muestra cierta recuperación y presenta una implantación del 6%, fundamentalmente en explotaciones destinadas a la producción de atún.

Gráfica 5. Implantación del seguro en las líneas pecuarias (% animales asegurados respecto al censo)



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.



5. PRESUPUESTO DEL ESTADO Y AMPLIACIÓN DE CRÉDITO

El 43^{er} Plan incorporó importantes novedades respecto a los anteriores, que resultan posibles gracias al destacable aumento del presupuesto, que se incrementó en más 64 millones de euros respecto a los presupuestos anuales inicialmente previstos desde el año 2016.

El presupuesto final para el ejercicio 2022 de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A. (ENESA) fue de 322,97 millones de euros, de los cuales **275,73 millones** se destinaron al pago de la subvención al seguro agrario.

En concreto, tras la publicación en junio de 2022 del Real Decreto-ley 11/2022, que estableció diferentes medidas para paliar las consecuencias de la guerra de Ucrania, la dotación presupuestaria destinada a la subvención de los seguros agrarios para los años 2022 y 2023 se **incrementó en 60 millones de euros** por lo que el presupuesto para el apoyo directo a la contratación de las pólizas por los productores en 2022 pasó de ser inicialmente de **257,73 a 275,73 millones de euros**, lo que supone un incremento **del 7% con respecto al año anterior**.

En perspectiva, este presupuesto ha experimentado un incremento del **30% respecto a los Planes 2016-2020**.

Este aumento del presupuesto resulta de extraordinaria importancia para el sector, puesto que **asegura una financiación suficiente para cubrir las subvenciones al seguro agrario con los actuales niveles de contratación** y es de gran relevancia para la **viabilidad de las explotaciones agrarias, sobre todo en el contexto actual de aumento de los costes de producción**. También son de gran utilidad para paliar los efectos de una mayor siniestralidad debido a los fenómenos meteorológicos adversos, cuyas indemnizaciones en este ejercicio de 2022 han alcanzado cifras récords en los más de 40 años de historia del seguro.

A lo largo de los últimos años se han producido varias ampliaciones presupuestarias. Como consecuencia de las mismas, el presupuesto final ha sido significativamente mayor al aprobado en los Presupuestos Generales del Estado de cada año, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Presupuesto en PGE	Ampliaciones presupuesto	Presupuesto final
	(Millones de €)	(Millones de €)	(Millones de €)
2016	211,27	56,18	267,45
2017	211,27	-	211,27
2018	211,27	77,20* 19,88	308,32
2019	211,27	33,40	244,67
2020	211,27	24,60	235,87
2021	253,77	-	253,77
2022	253,73	18,00*	275,73
2023	317,73	40,48**	358,21

Tabla 4. Evolución del presupuesto asignado a ENESA para subvencionar el seguro agrario.

Fuente: ENESA.

*Real Decreto-ley 11/2022 por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

**Real Decreto-ley 4/2023 por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía, entre otras.



6. APOYO A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES Y COOPERATIVAS AGRARIAS

Los sucesivos Planes de Seguros Agrarios contemplan la concesión de ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y entidades representativas de las cooperativas agrarias para el fomento y apoyo del aseguramiento.

Con el objetivo de fomentar el aseguramiento, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación puede subvencionar a las organizaciones profesionales agrarias y entidades representativas de las cooperativas agrarias con los límites y en las que condiciones que, al efecto, se establezcan en la realización de actuaciones que redunden en beneficio del sistema de seguros agrarios en aspectos relacionados con la información y asistencia al productor agrario, la promoción institucional y la colaboración técnica con ENESA. Además, se fomentará la realización de actuaciones de publicidad y divulgación, formación y asesoramiento, asistencia y apoyo técnico al asegurado, aspectos que beneficiarán al sistema de Seguros Agrarios Combinados.

Para poder atender a esta previsión del Plan, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, aprobados por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, se recogen de forma nominativa las correspondientes subvenciones. Para el año 2022, la cantidad destinada a esta finalidad en los presupuestos ascendió a 0,96 millones de euros.

En la siguiente tabla se muestran las cantidades asignadas a cada una de las organizaciones en los PGE 2022, así como las cantidades finalmente pagadas, una vez concluido el plazo para la realización de las actividades y su justificación:

Tabla 5. Subvenciones previstas en los PGE 2022 para Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agro-Alimentarias.

Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas	Aplicación presupuestaria	Cuantía (€)	Subvención ejecutada (€)
Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), para atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de la ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	21.102.416A.484.	218,500,00	215,500,00
Cooperativas Agro-Alimentarias de España (CAE), para atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de la ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	21.102.416A.485.	218,500,00	216.883,96
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos- Iniciativa Rural (COAG-IR), para atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de la ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	21.102.416A.486	218,500,00	214.412,33
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), para atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de la ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	21.102.416A.487.	218,500,00	215,500,00
Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos, para atender gastos derivados de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	21.102.416A.488.	91,000,00	91,000,00
TOTAL		965,000,00	953.296,29

Fuente: ENESA.





7. 44º PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS. PRINCIPALES NOVEDADES

[El 44º Plan de Seguros Agrarios Combinados](#), aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2022, proseguirá el perfeccionamiento técnico de las diferentes líneas de seguro, trabajando especialmente en consolidar y completar el diseño de las líneas, favoreciendo su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructura de la explotación, a las técnicas de prevención del riesgo y a los resultados actuariales del aseguramiento.

El presupuesto inicialmente asignado en la Ley 31/2022 de PGE-2023 para el conjunto de actuaciones de ENESA asciende a 322,97 millones de euros, de los cuales 317,73 millones de euros están destinados a subvencionar las primas de seguros. Este presupuesto del 44º Plan supone una dotación de 60 millones de euros más respecto a lo presupuestado inicialmente en 2022 (257,73 millones de euros), y un aumento del 50 % en comparación con los presupuestos disponibles durante el periodo 2016-2020 (211,27 millones de euros anuales).

No obstante lo anterior, el cuadragésimo cuarto plan ha sido modificado posteriormente por el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan, entre otras, medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía cuyo artículo 2 incluye medidas de apoyo a través del seguro agrario, y contempla un incremento en la aportación del Estado para subvencionar el pago de las primas del seguro de 40,48 millones de euros. De este modo, el **presupuesto finalmente asignado para la subvención al pago de las primas del 44º Plan de Seguros** y a la liquidación de planes anteriores **asciende hasta los 358,21 millones de euros**. Esta cantidad supone un aumento casi del 70% respecto al presupuesto aprobado durante los años 2016-2020, cumpliéndose el compromiso que tiene este Ministerio en el apoyo a los seguros agrarios.

Entre las nuevas medidas destacan:

- **Aumento de 10 puntos en la subvención base**, lo que consolida el incremento aprobado en 2022 para los seguros con inicio de suscripción desde el 1 de septiembre y se hace extensible al resto de líneas que disponen de este tipo de subvención.
- **Aumento de 6 puntos** en la subvención base en el seguro de explotaciones **forestales**.
- **Subvención suplementaria hasta alcanzar el máximo de 70% del recibo de prima para paliar los efectos de la sequía** en los módulos de aseguramiento con dicha cobertura de sequía, de las líneas de seguro de cultivos herbáceos extensivos, olivar, uva de vinificación, almendro, avellano, kiwi, endrino, así como en la alfalfa de secano, remolacha azucarera y maíz forrajero con rendimientos asignados en las zonas que tienen garantizado el riesgo de sequía de acuerdo con el condicionado de estos seguros, así como en la línea de seguro de compensación por pérdida de pastos.

Con este aumento del presupuesto, la subvención mínima del Ministerio supera ya el 50% en el caso de los agricultores profesionales, de titulares de explotaciones prioritarias, o de socios de organizaciones de productores, y el 65% en el caso de agricultores jóvenes. En términos generales, la subvención media en 2023 rebasará por primera vez los 40 euros por cada 100 euros de coste del seguro pagado por los asegurados, frente a los 35 euros de 2022, los 32 euros de 2021 y los 30 euros de 2008.

Asimismo, el nuevo plan contiene **diversas actuaciones dirigidas a la continua mejora y revisión de las líneas de seguros existentes**, así como al estudio de nuevas coberturas y riesgos orientados a favorecer el desarrollo del sistema en los próximos años.

Actuaciones por desarrollar para la revisión y perfeccionamiento de las líneas de seguro.

- **Actualización de las bases de datos de rendimientos de las líneas de seguros que lo requieran.**

- Revisión de los tipos de animales y tablas de indemnización en las líneas de seguro para producciones avícolas con objeto de adaptarlas a los modelos productivos existentes en la actualidad, así como perfeccionamiento de las garantías sanitarias.
- Adaptación de las series históricas del seguro de compensación por pérdida de pastos a los nuevos datos disponibles proporcionados por satélites con capacidad de suministro de la información.
- Estudio sobre las fechas de envero en uva de vinificación, con el objeto de analizar la adecuación de las fechas actuales del inicio de garantía para la cobertura por daños de calidad.
- Adecuación de la cobertura de retirada y destrucción en los supuestos de sacrificios obligatorios decretados por la administración en la línea o garantía adicional de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.
- Adecuación de la declaración e identificación de las explotaciones aseguradas a lo previsto en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) y en el Sistema de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) incluyendo la parcela agrícola.

Relación de trabajos a desarrollar durante el ejercicio 2023 con vistas a la incorporación de potenciales nuevas coberturas en futuros planes de seguros y posibles cambios en el sistema actual.

- Estudio de la posibilidad de inclusión de nuevos ámbitos de aplicación para determinados sistemas de producción en la línea de seguro de acuicultura marina para mejillón.
- Estudio sobre la posibilidad de inclusión de nuevas especies de avicultura alternativa en las líneas de seguro para producciones avícolas.
- Análisis de las conclusiones del estudio para determinar la viabilidad de inclusión de una cobertura de «alta mortandad de origen multifactorial» en el seguro de explotación de apicultura.
- Estudio relativo al peso de los subproductos de referencia en los diferentes sistemas de gestión de animales muertos incluidos en el ámbito del seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.

- Continuación del estudio de perfeccionamiento del funcionamiento del seguro de compensación por pérdida de pastos en determinadas zonas áridas y semiáridas de su ámbito de aplicación.
- Estudio de la viabilidad de seguros de rendimientos para los cultivos de pistacho y nogal.
- Estudio de ajustes individualizados de rendimientos máximos asegurables del maíz forrajero en área I en función de los datos de siniestralidad individuales.
- Estudio para determinar la viabilidad de cubrir la producción de resina en la línea de seguro de explotaciones forestales.
- Estudio de la posibilidad de adaptar las condiciones y opciones de aseguramiento del seguro de explotaciones de cereza para la provincia de Alicante.
- Estudio sobre la viabilidad de incluir las pérdidas por estrés abiótico en el seguro de explotaciones de caqui.
- Análisis de nuevos modelos de aseguramiento para grandes explotaciones dedicadas a la producción de hortalizas que permitan asegurar todas las parcelas y cultivos en una sola póliza.
- Estudio sobre la adaptación del cultivo del aguacate a zonas geográficas cálidas para valorar la inclusión de nuevos ámbitos de aplicación.
- Creación o actualización de las normas específicas de peritación, cuando resulte necesario.
- Presentación de resultados de los estudios sobre la evolución de los eventos extremos más relevantes para el seguro agrario y sobre la caracterización de las explotaciones agrarias que suscriben el seguro.
- Realización de un estudio sobre el Sistema de Seguros Agrarios Combinados en el actual contexto de cambio climático, retos y perspectivas de futuro.
- Estudio sobre la cobertura del riesgo de sequía hidrológica en la agricultura de regadío dentro del actual Sistema de Seguros Agrarios.



ANEXO

Tabla 6. Distribución del capital asegurado por las principales líneas de seguro en 2022

EJERCICIO 2022	
Líneas de seguro agrario	Capital asegurado Millones de € (M€)
HERBÁCEOS EXTENSIVOS	3.926
UVA DE VINO PEN/I.BALEARS	1.171
FRUTALES	1.129
CÍTRICOS	1.078
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA	972
HORT. AIRE LIBRE PRIM/VER	560
FRESÓN Y FRUTOS ROJOS	489
OLIVAR	383
PLÁTANO	329
PLANTA VIVA PEN/I.BALEARS	325
FRUTOS SECOS	314
AJO	305
UVA DE MESA	253
HORT. CICLOS SUCESIVOS	240
HORT. AIRE LIBRE OT/INV	148
INDUSTRIALES NO TEXTILES	119
FORESTALES	107
CAQUI	93
FORRAJEROS	72
CEREZA	65
HORTALIZAS EN CANARIAS	58
NÍSPERO Y OTROS FRUTALES	50
TROPICALES-SUBTROPICALES	48
PLANTA VIVA CANARIAS	37
TOMATE EN CANARIAS	17
OP Y COOPERATIVAS	8
INDUSTRIALES TEXTILES	6
MULTICULTIVO HORTALIZAS	4
UVA DE VINO CANARIAS	4
AGROENERGÉTICOS	4
Total agrícolas y forestal	12.328
VACUNO REPRODUCTOR	1.887
RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	1.058
AVIAR DE CARNE	296
AVIAR DE PUESTA	282
OVINO Y CAPRINO	128
PORCINO	99
VACUNO DE CEBO	92
COMPENSAC. PÉRDIDA PASTOS	60
EQUINO	6
TARIFA GRAL. GANADERA	2
VACUNO DE LIDIA	1
EQUINO	6
ACUICULTURA CONTINENTAL	3
ACUICULTURA MARINA MEJILLÓN	3
TARIFA GENERAL GANADERA	2
Total ganaderos y acuícolas	4.001
Total	16.329

Fuente: AGROSEGURO.



Tabla 7. Distribución de producción asegurada agrícola y forestal por línea de seguro en 2022.

Líneas de seguro agrario	Producción asegurada (miles de Tn.)
HERBÁCEOS EXTENSIVOS	18.007
HORT. AIRE LIBRE PRIM/VER	4.115
UVA DE VINO PEN/I.BALEARS	3.347
CÍTRICOS	3.010
FRUTALES	2.099
INDUSTRIALES NO TEXTILES	1.330
FORRAJEROS	1.216
OLIVAR	861
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA	784
HORT. AIRE LIBRE OT/INV	674
PLÁTANO	646
CAQUI	369
HORT. CICLOS SUCESIVOS	326
AJO	294
FRESÓN Y FRUTOS ROJOS	246
UVA DE MESA	216
HORTALIZAS EN CANARIAS	134
FRUTOS SECOS	133
NÍSPERO Y OTROS FRUTALES	61
AGROENERGÉTICOS	47
CEREZA	39
TOMATE EN CANARIAS	31
TROPICALES-SUBTROPICALES	24
INDUSTRIALES TEXTILES	11
FORESTALES	6
UVA DE VINO CANARIAS	3
PLANTA VIVA PEN/I.BALEARS	1
PLANTA VIVA PEN/I.BALEARS	1
Total	38.176

Fuente: AGROSEGURO.

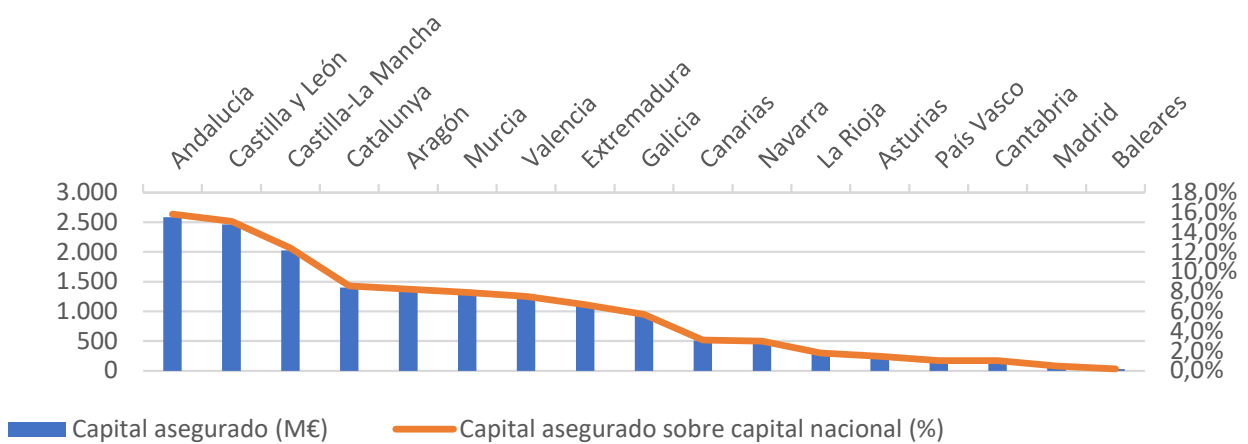


Tabla 8. Producción asegurada ganadera por línea de seguro en 2022.

Líneas de seguro agrario	Nº Animales
RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	263.541.151
AVIAR DE CARNE	97.030.294
AVIAR DE PUESTA	58.995.676
VACUNO REPRODUCTOR	1.625.041
OVINO Y CAPRINO	1.400.264
COMPENSAC. PÉRDIDA PASTOS	768.685
PORCINO	721.655
TARIFA GRAL. GANADERA	340.995
VACUNO DE CEBO	132.420
EQUINO	9.152
VACUNO DE LIDIA	1.999
Total Ejercicio	424.567.332

Fuente: AGROSEGURO.

Gráfica 6. Distribución del capital asegurado por comunidad autónoma expresado en millones de euros y en porcentaje respecto al total nacional.



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.



Tabla 9. Principales indicadores de la contratación del seguro agrario por comunidad autónoma en 2022.

CCAA	Ejercicio 2022							
	Nº Pólizas	Capital asegurado (M€)	Recibo de prima (M€)	Subvención ENESA (M€)	Subvención ENESA / Recibo de prima (%)	Subvención CCAA (M€)	Subvención CCAA / Recibo de prima (%)	Indemniz. (M€)
Andalucía*	35.654	2.584	87,2	32,95	38	12	14	68,41
Aragón*	34.680	1.344	78,3	26,20	33	9	11	121,36
Asturias	16.527	241	10,5	2,80	27	1	7	7,32
Baleares	621	29	1,3	0,38	29	0	28	5,41
Canarias	6.395	506	15,0	6,24	42	3	22	85,16
Cantabria	10.570	168	8,1	2,36	29	2	19	81,56
Castilla y León	75.064	2.467	123,0	47,73	39	11	9	142,44
Castilla-La Mancha	48.327	2.026	113,0	42,00	37	8	7	37,66
Catalunya	30.334	1.399	95,6	33,06	35	11	11	30,57
Extremadura	30.316	1.091	59,1	21,37	36	7	12	0,46
Galicia	42.974	930	39,9	10,50	26	7	18	6,31
La Rioja	6.177	295	22,9	8,35	37	4	17	7,89
Madrid	2.638	80	3,3	1,10	34	1	22	1,70
R. de Murcia*	8.948	1.290	76,7	29,12	38	2	3	95,59
Navarra	9.852	488	25,3	8,54	34	4	16	12,91
País Vasco	2.721	169	7,0	2,45	35	0	1	2,34
C. Valenciana	27.536	1.224	100,7	27,11	27	29	29	61,75
Total	409.087	16.329	867,0	302,27	35	111	15	768,86

Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia. Datos provisionales. (*) La subvención de la comunidad autónoma corresponde al presupuesto señalado en la convocatoria publicada.



Memoria de ENESA

Principales indicadores del seguro agrario en 2022

Más información en www.enesa.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

ENTIDAD ESTATAL DE
SEGUROS AGRARIOS, O.A.
(ENESA)